RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 570-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de fecha 18/09/2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicitando la aprobación de la RENDICION DE CUENTAS de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Institución Educativa N° 38054 - Ventura Ccalamaqui del Centro Poblado Totorilla distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificadas por las Leyes de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política. económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2023-TR se aprueba la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de ochenta y un (81) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de Intervención Inmediata elegibles (AII-49), en distritos comprendidos en los Decretos Supremos 028, 029, 030, 034, 035, 036, 038 y 039-2023-PCM, por el importe total de S/ 12 246 983,00 (Doce Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres y 00/100 Soles).., correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la suma de S/ 155,768.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) para la ejecución de la AII denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38054 - VENTURA CCALAMAQUI DEL CENTRO POBLADO TOTORILLA DISTRITO DE JESUS NAZARENO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" código de actividad N° 0500001732;

Que, con Resolución Directoral N° 071-2023-LP/DE, se aprueba la Directiva N° 11-2023-LP/DE, denominada "Directiva para el financiamiento de actividades de intervención inmediata en los distritos comprendidos en los Decretos Supremos Nros. 028, 029, 030, 034, 035, 036, 038 y 039-2023-PCM";

Que, con Resolución Directoral N° 093-2023-LP/DE, se aprueba el Listado de Actividades de Intervención Inmediata Elegibles (AI-49), en los distritos comprendidos en los Decretos Supremos 028, 029, 030, 034, 035, 036, 038 y 039-2023-PCM, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral, de cuyo contenido se observan ochenta y tres (83) Actividades de Intervención Inmediata Elegibles (AI-49), con un aporte total de S/ 12 534 869,00 (Doce Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve y 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 570-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de fecha 18/09/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita la aprobación de la RENDICION DE CUENTAS de la Actividad denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Institución Educativa N° 38054 - Ventura Ccalamaqui del Centro Poblado Totorilla distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", en

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 de setiembre de 2023.

atención al Informe N° 111-2023-MDJN/SA/EERC, de la Supervisión e Informe N° 130 N° 130-2023-MDJN/RT/RYRN, cuyo detalle se describe a continuación:

ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS

FUENTES / USOS	APROBADO (Vigente - final) S/					EJECUTADO(10) S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organismo Ejecutor(9)	Del aporte del Programa	
		Colinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo								
MONC*	62.321,00	0,00	0,00	62.321,00	40%	0,00	61.424,00	897,00
Materiales	27.381,00	0,00	0,00	27.381,00	0%	0,00	27.380,85	0,15
Equipos y Subcontratos	3.384,00	0,00	0,00	3.384,00	0%	0,00	3.383,85	0,15
Kit de herramientas	6.222,00	0,00	0,00	6.222,00	0%	0,00	6.222,00	0,00
Kit de Implementos de Seguridad	18.618,00	0,00	0,00	18.618,00	0%	0,00	18.617,50	0,50
Implementos Sanitarios	923,00	0,00	0,00	923,00	0%	0,00	923,00	0,00
Costo Indirecto								
Direcc. Técn-Adm.	27.992,00	0,00	0,00	27.992,00	0%	0,00	27.992,00	0,00
Otros	8.927,00	0,00	0,00	8.927,00	0%	0,00	8.925,57	1,43
TOTAL	**155.768,00**	**0,00**	**0,00**	**155768,00**		**0,00**	**154.868,77**	**899,23**
%	100,00%	0,00%					99,42%	0,58%

TRANSFERENCIA FINANCIERA

Item	Monto Transferido (S/)	Resolución Ministerial	Fecha de transferencia
1	155.768,00	201-2023-TR	10/05/2023
TOTAL	155.768,00		

En tal sentido, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la rendición de cuentas de la actividad en referencia con un costo real que asciende a la suma de S/ 154,868.77 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 77/100 soles) y un saldo de S/ 899.23 (Ochocientos noventa y nueve con 23/100 soles);

Por lo expuesto, estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Institución Educativa N° 38054 - Ventura Ccalamaqui del Centro Poblado Totorilla distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho"

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 de setiembre de 2023.

código de actividad N° 0500001732, por el monto total de S/ 154,868.77 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 77/100 soles) y un saldo de S/ 899.23 (Ochocientos noventa y nueve con 23/100 soles).

Artículo Segundo.- DISPONER a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Unidad de Contabilidad y Oficina de Tesorería en su oportunidad, realicen las acciones correspondientes para la devolución del saldo de S/ 899.23 (Ochocientos noventa y nueve con 23/100 soles) a favor del Programa "LURAWI PERÚ".

Artículo Tercero.- DEVOLVER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la custodia del Expediente de Rendición de Cuentas de la AII mencionada en el artículo primero.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a Trabaja Perú, Supervisor y Responsable Técnico de la AII, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Unidad de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de esta Entidad.

Artículo Quinto.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner